

POSADAS, 0 7 SEP 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000951/2018 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Solicita designación del Dr. Dionisio BARANGER como Profesor Emérito de la UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mencionado docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82, inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la designación se ajusta a lo establecido - en su parte pertinente en la Resolución CS Nº 114/12.

QUE, su producción fue acompañada con la dedicación a las tareas docentes de grado y posgrado, proyectos de investigación y extensión.

QUE, a fs. 67, 68 y 78/79, respectivamente, los Evaluadores Mgter. Bqca. Carolina Leslia ZACHARZEWSKI, Dr. Pedro Darío ZAPATA y Dra. Gladys Teresita LECHINI, han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

QUE, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 024/2020 obrante a fojas 80, sugiriendo: "APROBAR la designación del Dr. Dionisio BARANGER como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Misiones".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Misiones al Dr. Dionisio BARANGER - D.N.I. Nº 4.981.928, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaria General Académica.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº ()4 () -2 ()

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI Secrétaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones